



AMI/nss
Exp. CSERV27/18

ALFONSO MOLLA IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 14 de junio de 2019, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**

◀◀

CUARTO – CSERV27/18: CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y ARBOLADO URBANO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG - CONOCIMIENTO INFORME VALORACIÓN OFERTA ECONOMICA Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACION

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo Junta Gobierno Local de 04/04/2019.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** Presupuesto de contratación cuantificado en 24.607,92 euros, IVA incluido.
- **Plazo de ejecución:** Plazo de duración de una anualidad, con posibilidad de una prórroga anual expresa.

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de apertura de “OFERTA ECONOMICA” celebrado el día 03/06/19 cuyo resultado fue el siguiente:

“
PRIMERO: *Dar traslado del sobre nº 3 “OFERTA ECONÓMICA” de las ofertas admitidas restantes al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme a los criterios establecidos, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de apertura emitir la correspondiente propuesta de adjudicación.*
”

A continuación se toma conocimiento del informe de valoración emitido por el Jefe de Sección de Medio Ambiente / Parques y Jardines de fecha 03/06/19, con el siguiente tenor:

“
ASUNTO: *Informe de valoración de ofertas del Contrato de Servicios de Asistencia Técnica para la Realización del Control de Calidad del Servicio de Limpieza y Mantenimiento de los espacios verdes y arbolado urbano en San Vicente del Raspeig (CSERV27/18)*
”

INFORME:

En atención a la providencia recibida, por la que se da traslado de la apertura del sobre con la Oferta Económica del concurso de referencia, el técnico que suscribe emite el siguiente INFORME sobre los criterios valorables aritméticamente y resumen de la puntuación global.

1. Ofertas recibidas:

1	ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA SL
2	FRANCISCO HERNÁNDEZ JUAN
3	AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L
4	RAFAEL ANTONIO RIBES SOLER

2. Ofertas que pasan a la fase de apertura de la oferta económica:

3	AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L
4	RAFAEL ANTONIO RIBES SOLER

3. Puntuación criterios valorables aritméticamente (50 puntos):

En el apartado 5.A del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas rector de la contratación, se establece el criterio para la valoración de la oferta económica para la prestación del servicio.

La puntuación de cada una de las ofertas admitidas será creciente según la siguiente fórmula matemática, correspondiendo la puntuación máxima a la Baja Máxima y cero a una baja del 0%:

$$P = P_{\max} \times \frac{B_0}{B_{\max}}$$

Donde:

P es la puntuación obtenida

A_0 es la aportación ofertada para trabajos de mantenimiento correctivo (en tanto por ciento), considerando dos decimales.

A_{\max} es la aportación máxima de los licitadores (en tanto por ciento), considerando dos decimales.

P_{\max} es la Puntuación máxima

Según este criterio, la valoración realizada de cada una de las plicas es la siguiente:

PLICA	EMPRESA	PRECIO OFERTADO	BAJA (%)	Puntuación
-------	---------	-----------------	----------	------------



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.es>

E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

3	AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L	15.957,48	35,15	50
4	RAFAEL ANTONIO RIBES SOLER	18.455,94	25,00	35,56

Las ofertas presentadas no incurrirían en presunción de temeridad.

4. Resumen Global de puntuación:

Los siguientes licitadores obtendrían, por tanto la siguiente puntuación global:

PLICA	EMPRESA	CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE JUICIO DE VALOR	CRITERIOS VALORABLES ARITMETICAMENTE	TOTAL
3	AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L	50	50	100
4	RAFAEL ANTONIO RIBES SOLER	40	35,56	75,56

La puntuación más alta (100 Puntos) corresponde a la oferta presentada por la empresa AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS S.L., por lo que a juicio del técnico que suscribe y en aplicación a los criterios establecidos en los pliegos de condiciones, es la que mejor se adapta a los intereses municipales.

A la vista del anterior informe, resulta ser la oferta con mejor relación calidad/precio la formulada por la mercantil **AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS S.L. (CIF B-54954458)**, que oferta como precio cierto de contratación 15.957,48 euros/año (12 controles mensuales) (iva incluido), y demás términos de su oferta.

Es por ello que la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** que por unanimidad de los miembros de la Mesa se eleva a Junta de Gobierno Local en los siguientes términos:

PRIMERO: Declarar como proposición con mejor relación calidad/precio en la licitación del CSERV27/18: **CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y ARBOLADO URBANO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG**, a la presentada por la mercantil **AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS S.L. (CIF B-54954458)**, que oferta como precio cierto de contratación 15.957,48 euros/año (12 controles mensuales) (iva incluido), y demás términos de su oferta.

SEGUNDO: Requerir a la mercantil **AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS S.L. (CIF B-54954458)**, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación prevista en el apartado 4.B) PCJA, así como la **garantía definitiva** por importe de **659,40 euros**.

▷▷

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 17 de junio de 2019.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: José Luís Lorenzo Ortega.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned to the right of the typed name.